



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

18 de mayo de 1999

Núm. 431

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000004 Nombramiento de doña Cristina Gaynes i Palou como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	3
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000359 Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas	3
Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas	4
162/000368 Aprobación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la actualización y perfeccionamiento del régimen económico y fiscal especial de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla	5
Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
161/000458 Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas fiscales agrarias	5
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/001445 Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cooperación con la República Islámica de Mauritania, así como enmienda formulada a la misma	5
161/001448 Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre composición del Consejo de Cooperación al Desarrollo	6
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000159 Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el futuro del sector pesquero	6

	Páginas
172/000160	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la planificación hidrológica y política de aguas que el Gobierno piensa abordar como conclusión del debate abierto por el Libro Blanco del Agua 7
172/000161	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas 7
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
	Urgentes
173/000142	Rechazo de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las Comunidades del Arco Mediterráneo, especialmente en la Comunidad Valenciana, así como enmiendas formuladas a la misma 8
173/000143	Rechazo de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación y perspectivas de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo y sobre los equilibrios patrimoniales del sistema de la Seguridad Social, así como enmiendas formuladas a la misma 10
173/000144	Rechazo de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar para que disminuya el precio de la vivienda, de manera que se pueda acceder a una vivienda digna en los términos que establece la Constitución, así como enmiendas formuladas a la misma 10

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000004

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Cristina Gaynes i Palou para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 18 de febrero de 1997, 20 de enero de 1998 y 23 de septiembre de 1998 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar a doña Cristina Gaynes i Palou, con efectos de 1 de mayo de 1999 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000359

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas (núm. expte. 162/000359), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 12 de abril de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas (expte. núm. 162/000359), a instancia de los

Diputados y las Diputadas de Nueva Izquierda y de Iniciativa per Catalunya-Verds.

1. Enmienda

Incluir, en toda la proposición, donde se alude a «infantil» o «infancia», lo siguiente: «y juvenil» o «y juventud».

2. Enmienda

Incluir en el apartado 1, después de «programación infantil televisiva», lo siguiente: «incluyendo los espacios publicitarios».

3. Enmienda

Añadir in fine, en el apartado 2, el siguiente texto:

«Igualmente adoptará las medidas oportunas para promover acciones positivas que permitan que la televisión sea un instrumento que contribuya a la realización de los valores constitucionales y al derecho a la educación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas (núm. expte. 162/000359).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Adoptar, con carácter inmediato, las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa vigente en materia de programación infantil televisiva, imponiendo, en su caso, las oportunas sanciones.

2) Adoptar las medidas oportunas para exigir a las cadenas de televisión una programación respetuosa con la infancia, que cumpla la normativa vigente y los compromisos suscritos a través del llamado “Código de Autorregulación”.

3) El Congreso de los Diputados declara su voluntad de que por el Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, cuya regulación se encuentra en trámite parlamentario, se asuman las competencias necesarias para garantizar la efectiva protección de la infancia y la juventud en materia de programación televisiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Madrid, 11 de mayo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Establecer los mecanismos de control reglamentarios necesarios para que la Ley 25/1994 tenga un cumplimiento efectivo, en especial en lo que afecta al artículo I y al Capítulo IV.

Impulsar el cumplimiento del vigente Convenio sobre principios de autorregulación de las cadenas de televisión en relación con determinados contenidos de su programación, referidos a la protección de la infancia y la juventud.

Incentivar e impulsar estudios generales sobre la influencia de la televisión en el público infantil y juvenil, y a trasladar sus resultados a las cadenas televisivas y demás medios de comunicación, y centros escolares, incluyendo campañas de sensibilización dirigidas a profesores, padres y alumnos para promover los valores de respeto a la persona, solidaridad, paz y democracia.

Impulsar las competencias que en materia de contenidos televisivos tiene atribuidas la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Justificación

Mejora técnica.

162/000359

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista del Congreso, sobre el fomento y la preservación de los valores formativos y de protección de la infancia y de la juventud por las cadenas televisivas (núm. expte. 162/000359), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar con carácter inmediato las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de programación infantil televisiva, imponiendo, en su caso, las oportunas sanciones.

2. Adoptar las medidas oportunas para exigir a las cadenas de televisión una programación respetuosa con la infancia, que cumpla la normativa vigente y los compromisos suscritos a través del llamado “Código de Autorregulación”.

3. La realización de forma inmediata de una campaña informativa a los consumidores y usuarios que, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas, difunda el conocimiento de sus derechos en materia de medios de comunicación televisiva y promueva la exigencia y reclamación de los mismos, incentivando e impulsando estudios generales sobre la influencia de la televisión en la población infantil y juvenil y a trasladar sus resultados a las cadenas televisivas y demás medios de comunicación y centros escolares, incluyendo campañas de sensibilización dirigidas a profesores, padres y

alumnos para promover los valores de respeto a la persona, solidaridad, paz y democracia.

4. El Congreso de los Diputados declara su voluntad de que por el Consejo Superior de los Medios Audiovisuales, cuya regulación se encuentra en trámite parlamentario, se asuman las competencias necesarias para garantizar la efectiva protección de la infancia y la juventud en materia de programación televisiva.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000368

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la actualización y perfeccionamiento del régimen económico y fiscal especial de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla (núm. expte. 162/000368), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 421, de 3 de mayo de 1999.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000458

Mediante escrito de fecha 6 de mayo de 1999 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre medidas fiscales agrarias (núm. expte. 161/000458), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 10 de abril de 1997.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/001445

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 28 de abril de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre cooperación con la República Islámica de Mauritania (núm. expte. 161/001445), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar la cooperación al desarrollo con la República Islámica de Mauritania, haciéndola extensiva al ámbito de pesca, en consonancia con los lazos culturales y económicos de ambos países, en los que las Instituciones públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Canarias tienen un papel importante en la generalidad de la colaboración entre Mauritania y España.

2. Que, de conformidad con los compromisos internacionalmente asumidos para la erradicación de la pobreza, la ayuda oficial española al desarrollo en Mauritania se destine prioritariamente a los sectores sociales básicos y para la formación del capital humano, desde la perspectiva de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad medioambiental.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cooperación con la República Islámica de Mauritania (núm. expte. 161/001445).

Enmienda

De sustitución

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con los compromisos internacionalmente asumidos para la erradicación de la pobreza, la ayuda oficial española al desarrollo en Mauritania se des-

tine prioritariamente a los sectores sociales básicos y para la formación del capital humano, desde la perspectiva de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la sostenibilidad medioambiental.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001448

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo en su sesión del día 28 de abril de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre composición del Consejo de Cooperación al Desarrollo (núm. expte. 161/001448), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 22 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000159

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre el futuro del sector pesquero (núm. expte. 172/000159), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, sobre el futuro del sector pesquero.

Motivación

En el presente año concluye la vigencia de importantes acuerdos pesqueros, que posibilitan que una parte importante de nuestra flota esté faenando al amparo de los mismos, que garantizan el empleo directo de miles de personas, muchos más indirectos y la existencia de un gran número de empresas. Su no renegociación puede suponer que la flota española deje de faenar en los grandes caladeros.

Al amparo del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, que finaliza el próximo mes de noviembre, operan aproximadamente unos 500 barcos, que generan más de cuatro mil empleos directos, muchos más indirectos, y del que depende la existencia de un gran número de empresas, que tiene una especial incidencia en Andalucía y Galicia. La información de la que se dispone, las manifestaciones del Gobierno de Rabat y las propias declaraciones de miembros del Gobierno español, en las que se pone de manifiesto la imposibilidad de llegar a un acuerdo, en parecidos términos al actual, que garantice la presencia de nuestra flota en la zona, está causando gran incertidumbre y preocupación en el sector. Las consecuencias de su no renovación, al no disponer de caladeros alternativos, podría suponer la pérdida de miles de empleos, y pondría en extremas dificultades a muchos armadores, y podría llevar a la desaparición o disminución de la actividad de numerosas empresas.

El pasado 1 de mayo finalizó el acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Argentina, sin que hasta la fecha se posibilitara su renegociación, se modificaron sustancialmente las condiciones bajo las que faenaba la flota española en aquellas aguas y son numerosas las dificultades por las que están atravesando las empresas mixtas como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Pesca Argentina.

La nueva normativa propuesta por el Reino Unido, y aceptada por la Comisión europea el pasado 31 de julio, y que entró en vigor el 1 de enero, en relación a los armadores y empresas españolas con pabellón británico, que pueden pescar cuotas asignadas al Reino Unido dentro de la política común de pesca de la Unión Europea, supuso un duro golpe para el sector, y pone en dificultades, por tratarse de condiciones muy duras, la viabilidad de las mismas.

La situación de la flota atunera que opera en aguas internacionales, las dificultades de la que se dedica a la captura del pez espada, el problema del desembarco de pescado capturado por nuestros barcos en aguas libres en Chile, los problemas para el acceso de la flota en la búsqueda de derechos de pesca en nuevos caladeros como la Antártida, la pérdida progresiva de nuestras posibilidades de pesca, etc... son algunas de las dificultades por las que está atravesando nuestro sector pesquero.

En consecuencia la situación por la que atraviesa el sector pesquero español, es de una gran preocupación e incertidumbre, y exige de una actuación decidida del Gobierno español, en orden a garantizar el futuro del mismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno para su debate en el Pleno de la Cámara sobre el futuro del sector pesquero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 1999.—**José Blanco López**, Diputado.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

172/000160

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la planificación hidrológica y política de aguas que el Gobierno piensa abordar como conclusión del debate abierto por el Libro Blanco del Agua (núm. expte. 172/000160), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el vigente reglamento, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida formula, para su debate en Pleno de la Cámara, la siguiente Interpelación Urgente sobre Planificación hidrológica y política de aguas que el Gobierno piensa abordar como conclusión del debate abierto por el Libro Blanco del Agua.

El Gobierno ha contraído el compromiso de un Plan Hidrológico ante el Pleno del Congreso en reiteradas ocasiones, desde el debate de investidura del señor Aznar. Para ello se anunció abrir un gran debate nacional con la aprobación del Libro Blanco del Agua que facilitaría el consenso y encuentro entre los distintos territorios y cuencas y entre los distintos sectores sociales afectados.

El Gobierno ha anunciado a la vez una reforma de la vigente Ley de aguas, ya iniciada en 1997 con la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, como fórmula para facilitar la venta de concesiones de uso de agua y a la vez de la presencia privada en la obra pública hidráulica, que facilita la introducción de elementos de mercados en agua regulados.

Esta actuación tiene por objetivo modificar substancialmente la Ley de aguas porque a la vez de debilitar el carácter de titularidad pública del agua (al facilitar la cesión de la gestión por compraventa) en nada sirve para acometer los criterios de Planificación Hidrológica de carácter general cifrados en la gestión de la demanda, la mejora de la calidad y el ahorro u optimización de un recurso escaso y limitado como es el agua y en las actuaciones para hacer frente a las cuencas deficitarias.

Y sobre todo deja en manos de un hipotético mercado del agua y los intereses privados del mismo, la resolución de las carencias de las cuencas mediterráneas y las previsiones para hacer frente a las épocas de sequía, como las que ahora repuntan en las cuencas del Segura y el Júcar sobre todo, y desde Barcelona hasta Almería en general.

Por todos estos motivos formulamos esta interpelación urgente al Gobierno para que explique su política de Planificación Hidrológica y las actuaciones que se derivan del Libro Blanco del Agua.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 1999.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000161

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas (núm. expte. 172/000161), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta, una Interpelación Urgente sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Interpelación Urgente sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas.

Antecedentes

El proceso de convergencia europea en torno al euro como moneda única de once países miembros y la puesta

en marcha de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria Europea ha acrecentado las exigencias de competencia y de transnacionalización de las actividades económicas en Europa, a la vez que ha activado el desarrollo real del mercado interior único europeo, es decir, ha estimulado un intenso proceso de fusión, expansión y redimensionamiento de empresas para adaptarse a un mercado de tamaño muy superior al tradicional.

En este contexto, la economía española se encuentra abocada a aumentar las exportaciones, a la vez que debe afrontar un complejo proceso de inversiones y de implantación de estructuras estables de producción y de comercialización en los demás estados miembros y en las economías de países terceros. Nuestro balance económico de los últimos años avala que estamos abordando con intensidad este proceso, sin embargo, ante la rapidez y profundidad de los cambios que se producen en Europa y ante la inestabilidad internacional que padecen determinados mercados emergentes resulta necesario adoptar, desde la política económica, medidas adicionales que permitan reforzar nuestra capacidad futura para competir en Europa y en el mundo.

En 1998 las exportaciones españolas han sufrido el impacto de la crisis económica y financiera internacional, que afecta a mercados tan importantes como Japón, los países del sudeste asiático, Rusia y Latinoamérica, y se han visto afectados por el menor dinamismo de las economías centrales de la Unión Europea.

Analizando la evolución de las exportaciones, en los ejercicios de 1996 y 1997, puede observarse que crecieron un 18 por ciento y un 18,6 por ciento, respectivamente, mientras que en 1998 el incremento a sido únicamente del 6,7 por ciento, muy inferior a las previsiones iniciales estimadas (12 por ciento). La tasa de crecimiento de las exportaciones en 1998 ha sido la más reducida, en términos relativos, de la última década e incluso en los tres últimos meses con datos difundidos —diciembre 98, enero 99 y febrero 99— las exportaciones han disminuido. Tampoco la evolución reciente de la inflación contribuye a mejorar nuestras perspectivas coyunturales frente al exterior.

Esta desaceleración de las exportaciones, unida al dinamismo que mantienen las importaciones, ha provocado un empeoramiento del déficit comercial y la aparición, por vez primera desde 1994, de déficit en la balanza por cuenta corriente. El déficit frena nuestro crecimiento económico, tal como ha puesto de manifiesto el Gobierno al revisar a la baja las previsiones de crecimiento del PIB para 1999, establecidas inicialmente en el 3,8 por ciento y rebajadas posteriormente en tres décimas.

Desde la perspectiva de la inversión española en el exterior cabe destacar la importante toma de posiciones de determinadas empresas en los mercados exteriores. En los dos últimos años las inversiones españolas en el extranjero superaron a las inversiones extranjeras en España. En 1998 superaron los 5 billones de pesetas, habiendo doblado las efectuadas en 1997. Son datos positivos que muestran un claro cambio de tendencia con relación a lo que había ocurrido tradicionalmente en nuestra economía. Sin embargo, son todavía unas pocas empresas las que han

efectuado grandes inversiones en el exterior. La posición de la economía española en cuanto a proyección exterior se encuentra todavía en sus primeras etapas, muy lejos de la que pueden tener otras economías europeas como Alemania, Francia, Italia, Holanda o Gran Bretaña.

En consecuencia, desde la política económica nos corresponde presionar y apoyar el proceso de internacionalización de nuestra economía; posibilitar que el sector exterior pueda volver a contribuir, cuanto antes, al crecimiento económico. Para ello, será necesario, por una parte, mantener la competitividad exterior en un entorno internacional cada vez más liberalizado y, por otra, dar un nuevo impulso a los procesos de internacionalización y de inversión en el exterior de las empresas españolas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente:

Interpelación Urgente sobre las medidas de carácter general que tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer las exportaciones y la internacionalización de las empresas españolas.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000142

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las Comunidades del Arco Mediterráneo, especialmente en la Comunidad Valenciana (núm. expte. 173/000142), publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados», serie D, núm. 425, de 10 de mayo de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados,
Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las Comunidades del Arco Mediterráneo, especialmente en

la Comunidad Valenciana (núm. expte. 173/000142), a instancia del Diputado Manuel Alcaraz Ramos (Nueva Izquierda).

1. Enmienda

De adición

Añadir en el apartado 2 el siguiente guión:

«— Adoptar las medidas oportunas para asegurar la recarga de acuíferos; en especial, en la zona de Villena y de la cuenca del Segura.»

2. Enmienda

De adición

Añadir en el apartado 3 el siguiente guión:

«— Modernización de sistemas de canalización y riego en la Vega Baja del Segura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1999.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Unión Valenciana), sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las Comunidades del Arco Mediterráneo, en concreto la Comunidad Valenciana. (Núm. expte. 173/000142).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Enmienda

Al punto 2

De sustitución

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente, de manera inmediata y no más tarde de la finalización de este período ordinario de sesiones, el Plan Hidrológico Nacional, prestando una especial atención a dar solución a los problemas de déficit estructural que

existen en el Arco Mediterráneo, y, muy especialmente, en la Comunidad Valenciana.»

Enmienda

Punto 5 (nuevo)

De adición

«5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a celebrar un debate, en el plazo de un mes sobre la situación actual y desarrollo de los Planes Hidrológicos de Cuenca.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas e iniciativas de carácter general para corregir y paliar los efectos del déficit hídrico en las Comunidades del Arco Mediterráneo, en concreto en la Comunidad Valenciana, a instancia de Unió Valenciana. (Núm. expte. 173/000142.)

Enmienda número 1

Al punto 2

De modificación

Se propone sustituir el párrafo primero del apartado primero por el siguiente:

«Aprobación y remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley, sobre actuaciones en materia de aguas en la provincia de Castellón, que contemple la transferencia de los excedentes hídricos de la Cuenca del Ebro, si existieran, hasta las zonas de sobreexplotación de agua subterránea de la provincia de Castellón.»

Enmienda número 2

Al punto 4

De modificación

Se propone sustituir el punto 4 por el siguiente:

«4. El Congreso de los Diputados acuerda celebrar un Pleno extraordinario de carácter monográfico para debatir el Documento denominado “Libro Blanco del Agua”, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, que se desarrollará conforme al procedimiento estableci-

do en los artículos 196 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

173/000143

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de Interpelación Urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la situación y perspectivas de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo y sobre los equilibrios patrimoniales del sistema de la Seguridad Social (núm. expte. 173/000143), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 425, de 10 de mayo de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta las siguientes enmiendas a la Moción del Grupo Socialista sobre situación y perspectivas de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, a instancia de los Diputados de Nueva Izquierda e Iniciativa-Verds.

1. Enmienda de sustitución

Sustituir la primera línea de la Moción por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en coherencia con el espíritu y la letra del Pacto de Toledo, inicie inmediatamente reuniones con todos los Grupos Parlamentarios, así como con los agentes sociales, dirigidas a efectuar un balance de su aplicación hasta la fecha y preparar la revisión y prórroga de dicho pacto. En dichas reuniones se examinarán, entre otras, las siguientes propuestas:»

2. Enmienda de supresión

Suprimir el apartado 10.º

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre el Pacto de Toledo (núm. expte. 173/000143).

Enmienda número 1

De supresión

Suprimir el punto 6.º

Enmienda número 2

De adición

Añadir un nuevo punto que diga: «Equiparar las pensiones mínimas contributivas al salario mínimo interprofesional, y elevar las no contributivas hasta un 70 por ciento del salario mínimo interprofesional».

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

173/000144

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar para que disminuya el precio de la vivienda, de manera que se pueda acceder a una vivienda digna en los términos que establece la Constitución (núm. expte. 173/000144), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 425, de 10 de mayo de 1999.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Inter-

pelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar para que disminuya el precio de la vivienda, de manera que se pueda acceder a una vivienda digna en los términos que establece la Constitución. (Núm. expte. 173/000144).

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Enmienda

A los puntos 1, 3 y 5

De modificación

Sustituir la expresión «vivienda pública» por la expresión «vivienda protegida».

Motivación

Enmienda de carácter general dirigida a ampliar el ámbito de aplicación de las medidas propuestas en la Moción, a todas aquellas viviendas que gocen de algún tipo de protección pública.

Enmienda

Al punto 2

De adición

Añadir al final del texto de este punto un párrafo con el texto siguiente:

«Que a tenor de los datos así obtenidos, se establezca de acuerdo con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, un Programa de Actuaciones sobre suelos de titularidad pública cuyo objetivo prioritario sea la construcción de viviendas protegidas en alquiler para jóvenes.»

Motivación

Introducir entre las medidas de la Moción y como resultado del estudio que se propone un Programa de Actuación de Suelos que refuerce la existencia de viviendas protegidas en alquiler para jóvenes por ser el sector más necesitado de ayuda para que puedan acceder a la vivienda.

Enmienda

Al punto 4

De adición

Añadir al final del texto del punto 4, el siguiente párrafo:

«Y que dichas medidas legislativas revisen la fiscalidad sobre la vivienda, favoreciendo la vivienda en alquiler.»

Motivación

Reforzar la oferta de viviendas en alquiler que en nuestro país no es suficiente para la demanda existente.

Enmienda

De adición

Añadir un nuevo punto 5, bis, con el texto siguiente:

«5. bis. Que se establezcan los beneficios fiscales previstos en la Ley de Arrendamientos Urbanos relativos al establecimiento de beneficios fiscales para aquellos propietarios cuyos inquilinos no estén obligados, por su nivel de renta, a actualizarla.»

Motivación

Cumplir el mandato establecido en la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1995.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961